

1/1 0046501 3



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

HERRAJES EXPRESS S
AVDA SAN MARTIN 2380 PISO 1 DTO 2
5152 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA

110046501202604013DIGITAL

OCCBA-515230255563000PA00000000

Cuenta Pyme Persona Juridica

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO \$ 59.000,00	MOVIMIENTOS \$ 0,00	BONIFICACIONES \$ 0,00	CUENTA DÉBITO CC \$274-029872/3
Cuentas			
CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria)			
Intervinientes			
HERRAJES EXPRESS SRL HERRAJES EXPRESS SRL (30-71732546-6)			

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)			Saldo Consolidado		
CBU 01702745 20000002987233 Sucursal gestora: 0274			\$ 6.957,70		
Acuerdo	TIPO ACUERDO	DESCUBIERTO \$	VENCIMIENTO 10/03/2026		
		4.000.000,00			
Intereses	PROMEDIO CON ACUERDO	INTERES SOBRE ACUERDO	PROMEDIO EN EXCESO	INTERES EXCEDIDO	TNA
	\$ 26.431,66	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	49,000
CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)			Saldo Consolidado		
CBU 01702745 20000002987301 Sucursal gestora: 0274			\$ 606.431,31		
CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)			Saldo Consolidado		
CBU 01702745 26000030141751 Sucursal gestora: 0274			U\$S 0,00		

DETALLE

Movimientos en cuentas



CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					9.934,25
02/03	D	COM MANT MENS FRANCES PROYE 02/26	-59.000,00		-49.065,75
02/03	D	IVA TASA GENERAL	-12.390,00		-61.455,75
03/03		IMP.LEY 25413 03/03/26 00002	-428,34		-61.884,09
03/03	D 733	TRANSFERENCIA 30717335909		60.000,00	-1.884,09
04/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-360,00		-2.244,09
04/03	D	REG REC SIRCREB F:04/03/26	-1.800,00		-4.044,09
05/03		IMP.LEY 25413 05/03/26 00002	-10,80		-4.054,89
06/03	D	CUENTA VISA NRO.	-243.796,65		-247.851,54
06/03		IMP.LEY 25413 06/03/26 00002	-1.462,77		-249.314,31
09/03	D 587	TR.NE5737800 HERRAJES EXPRESS		255.000,00	5.685,69
11/03	D	IMPUESTO SELLOS	-26,94		5.658,75
11/03	D	INTERES SALDO DEUDOR ACORDA	-1.100,00		4.558,75
11/03	D	IVA R.I.	-115,50		4.443,25
11/03		IMP.LEY 25413 11/03/26 00002	-7,45		4.435,80
18/03	D 100	TRANSFERENCIA INMEDIATA COE 20323558915		3.331.366,43	3.335.802,23
18/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-19.988,19		3.315.814,04
18/03	D	REG REC SIRCREB F:18/03/26	-99.940,99		3.215.873,05
19/03		IMP.LEY 25413 19/03/26 00002	-599,64		3.215.273,41
20/03	D 587	TR.NE7500554 HERRAJES EXPRESS	-3.200.000,00		15.273,41
20/03	D	COM. DATANET	-2.500,00		12.773,41
20/03	D	IVA TASA GENERAL	-525,00		12.248,41
20/03		IMP.LEY 25413 20/03/26 00004	-18,15		12.230,26
20/03	D 100	TRANSFERENCIA INMEDIATA COE 27449593168		892.000,00	904.230,26
25/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-5.352,00		898.878,26
25/03	D	REG REC SIRCREB F:25/03/26	-26.760,00		872.118,26
26/03	D 500	TRANSFERENCIA 30717325466	-865.000,00		7.118,26
26/03		IMP.LEY 25413 26/03/26 00002	-160,56		6.957,70
SALDO AL 31 DE MARZO					6.957,70
TOTAL MOVIMIENTOS			-4.541.342,98	4.538.366,43	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **MARZO 2026** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS 2.687,71	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS 25.700,19	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS 0,00	IMP. NETO RETENIDO 28.387,90
---	---	--	---	---

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes **de: MARZO 2026 9.368,01**

REGIMEN SISTEMA SIRCREB

PERIODO 02/03/2026 AL 02/03/2026 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 128.500,99

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029872/3. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					4.820,12
02/03	D	INTERESES GANADOS		2,25	4.822,37
02/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-0,01		4.822,36
05/03	D 733	TRANSFERENCIA 27226262062		1.500.000,00	1.504.822,36
05/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-9.000,00		1.495.822,36
05/03	D	REG REC SIRCREB F:05/03/26	-45.000,00		1.450.822,36
06/03		IMP.LEY 25413 06/03/26 00002	-270,00		1.450.552,36
09/03	D 587	TR.NE5737800 HERRAJES EXPRESS	-255.000,00		1.195.552,36
09/03	D 587	TR.NE5737801 HERRAJES EXPRESS	-1.195.000,00		552,36
09/03	D 733	TRANSFERENCIA 27226262062		600.000,00	600.552,36

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
09/03	D	COM. DATANET	-2.195,00		598.357,36
09/03	D	IVA TASA GENERAL	-460,95		597.896,41
09/03	D	REG REC SIRCREB F:09/03/26	-18.000,00		579.896,41
09/03		IMP.LEY 25413 09/03/26 00005	-15,93		579.880,48
09/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3.600,00		576.280,48
10/03	D 500	TRANSFERENCIA 30717325466	-1.100.000,00		-523.719,52
10/03	D 733	TRANSFERENCIA 27226262062		600.000,00	76.280,48
10/03	D	REG REC SIRCREB F:10/03/26	-18.000,00		58.280,48
10/03		IMP.LEY 25413 10/03/26 00001	-108,00		58.172,48
10/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3.600,00		54.572,48
11/03		IMP.LEY 25413 11/03/26 00001	-108,00		54.464,48
12/03	D 733	TRANSFERENCIA 27226262062		600.000,00	654.464,48
12/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3.600,00		650.864,48
12/03	D	REG REC SIRCREB F:12/03/26	-18.000,00		632.864,48
13/03	D 500	TRANSFERENCIA CAP274 024606 9	-250.000,00		382.864,48
13/03		IMP.LEY 25413 13/03/26 00002	-1.608,00		381.256,48
16/03	D 500	TRANSFERENCIA 30717325466	-375.000,00		6.256,48
16/03	D 733	TRANSFERENCIA 27226262062		700.000,00	706.256,48
16/03	D	REG REC SIRCREB F:16/03/26	-21.000,00		685.256,48
16/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-4.200,00		681.056,48
17/03	D 500	TRANSFERENCIA 30717325466	-675.000,00		6.056,48
17/03		IMP.LEY 25413 17/03/26 00001	-126,00		5.930,48
26/03	D 733	TRANSFERENCIA 27226262062		800.000,00	805.930,48
26/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-4.800,00		801.130,48
26/03	D	REG REC SIRCREB F:26/03/26	-24.000,00		777.130,48
27/03		IMP.LEY 25413 27/03/26 00002	-144,00		776.986,48
30/03	D 500	TRANSFERENCIA CCP299 003460 1	-265.000,00		511.986,48
30/03	D	COMISION POR TRANSFERENCIA	-300,00		511.686,48
30/03	D	IVA TASA GENERAL	-63,00		511.623,48
30/03	D 733	TRANSFERENCIA 27226262062		100.000,00	611.623,48
30/03		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-600,00		611.023,48
30/03		IMP.LEY 25413 30/03/26 00003	-1.592,17		609.431,31
30/03	D	REG REC SIRCREB F:30/03/26	-3.000,00		606.431,31
SALDO AL 31 DE MARZO					606.431,31
TOTAL MOVIMIENTOS			-4.298.391,06	4.900.002,25	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)
 Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **MARZO 2026** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS 3.972,10	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS 29.400,01	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS 0,00	IMP. NETO RETENIDO 33.372,11
---	---	--------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **MARZO 2026 11.012,80**

REGIMEN SISTEMA SIRCREB
 PERIODO 02/03/2026 AL 02/03/2026 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 147.000,00



(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029873/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
SALDO AL 31 DE MARZO					0,00
TOTAL MOVIMIENTOS			-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/301417/5. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Transferencias

RECIBIDAS (información al: 01/04/2026)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
09/03	017	30717325466HERRAJES EXPRESS	TRANSFER. EN/ CUEN.	VARIOS 5200000 5737800	\$		255.000,00	CC \$ 274-029872/3
03/03	LINK	30717335909 CORTINAS SUNSHI	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS	\$		60.000,00	CC \$ 274-029872/3
05/03	LINK	27226262062 OLIVETTO SILVAN	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	FACTURA	\$		1.500.000,00	CC \$ 274-029873/0
09/03	LINK	27226262062 OLIVETTO SILVAN	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	FACTURA	\$		600.000,00	CC \$ 274-029873/0
10/03	LINK	27226262062 OLIVETTO SILVAN	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	FACTURA	\$		600.000,00	CC \$ 274-029873/0
12/03	LINK	27226262062 OLIVETTO SILVAN	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	FACTURA	\$		600.000,00	CC \$ 274-029873/0
16/03	LINK	27226262062 OLIVETTO SILVAN	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	FACTURA	\$		700.000,00	CC \$ 274-029873/0
26/03	LINK	27226262062 OLIVETTO SILVAN	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	FACTURA	\$		800.000,00	CC \$ 274-029873/0
30/03	LINK	27226262062 OLIVETTO SILVAN	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	FACTURA	\$		100.000,00	CC \$ 274-029873/0

ENVIADAS ACEPTADAS (información al: 01/04/2026)

FECHA	DOCUMENTO / APELLIDO	NRO TRANSF	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
20/03	30717325466 HERRAJES E	0005240000	VARIOS 5240000 7500554	\$		3.200.000,00	CC \$ 274-029872/3
09/03	30717325466 HERRAJES E	0005210000	VARIOS 5210000 5737801	\$		1.195.000,00	CC \$ 274-029873/0
09/03	30717325466 HERRAJES E	0005200000	VARIOS 5200000 5737800	\$		255.000,00	CC \$ 274-029873/0
13/03	20176277743 BONANZEA	0000000000	VARIOS TR. E/CTAS.BBVA-	\$		250.000,00	CC \$ 274-029873/0
30/03	27203399524 IMARAI	0000000000	VARIOS TR. E/CTAS.BBVA-	\$		265.000,00	CC \$ 274-029873/0

Legales y avisos

CUENTA PYME PERSONA JURIDICA (12-274-000356/9)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS.INGRESANDO A

http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web www.bbva.com.ar e ingresar en Banca Online opción contactenos, o también acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a través

del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan deberá dirigirse a la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicandose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autonoma de B.As. y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Impuesto a los debitos y creditos

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.



LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS, CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 01/06/2026 se aplicarán las siguientes comisiones: comisión estándar del producto Pago a Proveedores pasan a ser: transferencias BBVA: \$250, transferencias otros bancos COELSA:\$250; transferencias otros bancos Interbanking: \$250; comisión por transferencias inmediatas en pesos y dólares solicitadas en sucursales mayores a \$250.000 hasta \$300.000 acumulados por día: \$45; transferencias inmediatas en pesos y dólares solicitadas en sucursales mayores a \$300.000 acumulados por día: \$450; transferencias inmediatas en pesos y dólares solicitadas por banca electrónica mayores a \$250.000 acumulados por día: \$450; comisión por anulación de cheques y eCheq (Orden de no pagar): \$4.250.

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 01/06/2026 se aplicarán las siguientes comisiones: cheques de mostrador: \$4.000; certificación de cheques: \$14.000; certificación de firmas: \$14.000; mínimo para depósitos intersucursales de cheques entre zona metropolitana a metropolitana, metropolitana a interior, interior a metropolitana e interior a interior: \$ 3.100; mínima para la gestión de cheques cargo otros bancos donde tenemos sucursales y donde no tenemos sucursales: \$ 3.100; mínima para gestión de cheques Fecha Cierta: \$ 3.100; mínima para gestión de cheques Cámara Local \$ 3.100; mínima para la gestión de cheques de Valores Negociados: \$ 3.100; rescate de valores tanto de Cesión como de Custodia: \$ 4.000; cheques en Custodia: \$ 1.300; duplicado de comprobantes de operaciones: \$7.300; microfilm de cheques: \$7.300; depósito en autoservicios/buzones de depósito: \$350; comisión por depósito en efectivo alcanzadas o no alcanzadas por la comisión intersucursal: mínimo \$3.700; comisión por depósito en cuenta Recaudadora: mínimo \$3.700; pago de cheques por ventanilla: mínimo \$3.000; extracción efectivo realizadas en sucursales distintas a la de radicación: mínimo \$3.000; cheques rechazados a cargo otros bancos: \$ 6.500.

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA:

Le informamos que a partir del 01/06/2026 se aplicarán las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$111.200; mantenimiento mensual de cuenta especial pesos: \$21.000; depósito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$2.000; provisión de libretas de 25 cheques: \$36.000; provisión de libretas de 50 cheques: \$72.000; emisión de resumen de cuenta mensual \$7.200; pago de cheques y eCheq girados sobre valores no conformados (riesgo contingente y cheques en suspenso) 2,5%.

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES DE BANCA CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 01/06/2026 se aplicarán las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$150.000; mantenimiento mensual de cuenta especial pesos: \$8.500; depósito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$5.000; provisión de libretas de 25 cheques: \$42.000; provisión de libretas de 50 cheques: \$84.000; provisión de cheques continuos: \$1.575.000 (el millar); emisión de resumen de cuenta mensual \$11.400; envío de extractos: \$3.600.

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS

Le informamos que a partir del 01/06/2026 se aplicarán las siguientes comisiones: mantenimiento mensual de cuenta: \$69.000; mantenimiento mensual de cuenta especial pesos: \$18.000; depósito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$1.550; provisión de libretas de 25 cheques: \$19.590; provisión de libretas de 50 cheques: \$39.180; provisión de cheques continuos: \$470.160 (el millar); pago de cheques y eCheq girados sobre valores no conformados (riesgo contingente y cheques en suspenso) 2,5%.

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificación informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio



